

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**23942** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea eléctrica aérea-subterránea de 132 kV SE Colectora Valle 132/30 kV – SE Atalaya 132/30 kV – SE Colectora Sax 400/132/30 kV, en el término municipal de Villena, en la provincia de Alicante. Expte. PFot-256.*

Por Resolución de 17 de abril 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm.101, de 28 de abril de 2023), se otorgó a Sistemas Fotovoltaico de Levante, SAU, autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "FV Salinas" de 137,94 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en término municipal de Villena, en la provincia de Alicante.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, de 24 de abril de 2024, se otorgó a Sistemas Fotovoltaico de Levante, SAU, autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "FV Salinas" de 137,55 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en término municipal de Villena, en la provincia de Alicante.

Una parte de la referida infraestructura de evacuación autorizada está constituida por la línea eléctrica aérea-subterránea de 132 kV SE Colectora Valle 132/30 kV – SE Atalaya 132/30 kV – SE Colectora Sax 400/132/30 kV, en el término municipal de Villena (Alicante), compartida con otros proyectos de competencia estatal y autonómica con evacuación en el nudo Sax 400 kV.

A los efectos de lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea eléctrica aérea-subterránea a 132 kV SE Colectora Valle 132/30 kV – SE Atalaya 132/30 kV – SE Colectora Sax 400/132/30 kV, en el término municipal de Villena, en la provincia de Alicante, cuyas características se detallan a continuación:

- Peticionario: Sistemas Fotovoltaico de Levante, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cardenal Marcelo Spínola nº 10, 28016, Madrid.

- Órgano sustantivo: Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

- Finalidad: Evacuación de energía eléctrica generada en planta fotovoltaica.

- Descripción de la instalación:

- La línea eléctrica aérea-subterránea de 132 kV SE Colectora Valle 132/30 kV - SE Atalaya 132/30 kV - SE Colectora Sax 400/132/30 kV, consta de dos circuitos:

- Circuito 1, que conectará la Subestación Colectora Valle 132/30 kV con la Subestación Colectora Sax 400/132/30 kV, ubicada en las inmediaciones de la subestación Sax 400 kV propiedad de Red Eléctrica de España, mediante dos tramos aéreos y dos tramos subterráneos.

- Circuito 2, desde la Subestación Atalaya 132/30 kV a la Subestación Colectora Sax 400/132/30 S.A., con un primer tramo subterráneo (parte de otro expediente (PFot-242)), de 13 m de longitud, desde la SE Atalaya hasta punto Z Doble, compartiendo trazado aéreo-subterráneo con el circuito 1 a partir del referido punto.

Las características principales son las siguientes:

- Sistema: Corriente Alterna Trifásica.
- Frecuencia: 50Hz.
- Tensión nominal: 132 kV
- Tensión más elevada: 145 kV
- Potencia a transportar: 420 MVA
- Longitud total: 8.640,87 m
- Término municipal afectado: Villena (Alicante)
- Primer tramo aéreo (circuito 1):
  - Longitud: 2.205,23 m
  - Inicio: Apoyo 1 (pórtico de SE Colectora Valle 30/132 kV)
  - Final: Apoyo 14
  - N.º de circuitos: 1
  - N.º de conductores por fase: 3 (tríplex)
  - N.º de apoyos: 14
  - Configuración: Tresbolillo
  - Tipo de conductor: Aluminio - Acero, tipo 337-AL1/44-ST1A (LA-380 GULL)
  - Tipo de apoyos: Metálicos de celosía galvanizada.
  - Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW 48 (1)
  - Tipo de aislador: Vidrio U160BS
- Primer tramo subterráneo (circuito 1):
  - Longitud: 1.191,49 m

- Inicio: Apoyo 14
- Final: Punto Z Doble
- N.º de circuitos: 1
- N.º de conductores por fase: 2 (dúplex)
- Configuración: Tresbolillo
- Tipo de conductor: RHZ1 76/132kV 2x2000mm<sup>2</sup> Cu + H95
- Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado (1 conductor por tubo)
- Segundo tramo subterráneo (circuito 1 y 2 compartido):
- Longitud: 2.951 m
- Inicio: Punto Z Doble
- Final: Apoyo DC 1
- N.º de circuitos: 1
- N.º de conductores por fase: dúplex (circuito 1) y simplex (circuito 2)
- Configuración: Tresbolillo
- Tipo de conductor circuito 1: RHZ1 76/132kV 2x2000mm<sup>2</sup> Cu + H95
- Tipo de conductor circuito 2: RHZ1 76/132kV 2x1000mm<sup>2</sup> Cu + H95
- Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado (1 conductor por tubo)
- Segundo tramo aéreo (circuito 1 y 2 compartido):
- Longitud: 2.293,03 m
- Inicio: Apoyo DC 1
- Final: Pórtico de Subestación Colectora Sax 400/132/30 kV
- N.º de circuitos: 2
- N.º de conductores por fase: tríplex (circuito 1) y simplex (circuito 2)
- Nº de apoyos: 13
- Configuración: Tresbolillo
- Tipo de conductor circuito 1: Aluminio - Acero, tipo 337-AL1/44-ST1A (LA-380 GULL)
- Tipo de conductor circuito 2: Aluminio - Acero, tipo 242-AL1/39-ST1A (LA 280-HAWK)
- Tipo de apoyos: Metálicos de celosía galvanizada

- Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW 48 (2)
- Tipo de aislador: Vidrio U160BS

La declaración, en concreto, de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública

La solicitud de declaración de utilidad pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (RBDA) que el solicitante considera de necesaria expropiación (ver Anexo).

Los bienes y derechos a cargo de las administraciones y organismos afectados por la instalación, se incluyen a efectos meramente indicativos.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se incluye como Anexo al final de este anuncio, para que en el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el proyecto y documentos asociados, previa solicitud de cita dirigida a [industria.alicante@correo.gob.es](mailto:industria.alicante@correo.gob.es), en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (sita en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrán descargar la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/comunidad\\_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es>

Alicante, 20 de junio de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

#### ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LASAT 132 kV SE Colectora Valle 132/30 kV – SE Atalaya 132/30 kV – SE Colectora Sax 400/132/30 kV (PFot-256)

Término municipal: Villena (Alicante)

N.º Finca Proy.	Datos Catastrales				Tramo Aéreo				Tramo Subterráneo						
	Ref. Catastral	Titularidad	Pol.	Par.	Nº Apoyo	Superficie Apoyos (m²)	Servidumbre Paso (m²)	Vuelo (m²)	Zona Seguridad (m²)	Ocupación Permanente - Zanja (m²)	Servidumbre (m²)	Cámaras Empalme (m²)	Arq. Fibra (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Cultivo/Usos

1	03140A03700001	Iniciativa y Desarrollo Energético Planta 6	37	1	-1-	75,52	132,69	637,02	551,8					400	-Almendo regadio-
2	03140A02809004	Diputación de Alicante	28	9004				161,29	118,02						-Vía de comunicación de dominio público-
3	03140A02800030	Lorca Muñoz, María Josefa	28	30	-2-3-4-	140,01	260,67	7173,14	4816,61					1200	-Frutales regadio- Almendo seco-
4	03140A02800031	Lorca Muñoz, María Josefa	28	31	-5-6-	82,59	118,22	3062	2724,42					800	-Frutales regadio- Almendo seco-Labor o labradío regadio- Improductivo-
5	03140A02809013	Ayuntamiento de Villena	28	9013				167,4	165,27						-Vía de comunicación de dominio público-
6	03140A02800033	Lorca Muñoz, María Josefa	28	33	-7-	36	114,23	1805,91	1771,55					400	-Almendo seco-
7	03140A02209005	Ayuntamiento de Villena	22	9005				265,17	183,32						-Vía de comunicación de dominio público-
8	03140A02200041	Lorca Muñoz, María Josefa	22	41	-8-	37,82	31,69	2925,14	2495,92					400	-Frutales regadio- Almendo seco-Labor o Labradío seco-Olivos regadio-
9	03140A02200040	Hacienda La Serrata S.L.	22	40	-9-10-	80,07	483,75	2792,04	2598,73					800	-Viña seco-
10	03140A02200039	Hernández Hernández, Francisca	22	39				1159,68	816,22						-Viñedos regadio-
11	03140A02209016	Ayuntamiento de Villena	22	9016				90,92	75,37					88,7	-Vía de comunicación de dominio público-
12	03140A02200033	Hernández Hernández, Francisca	22	33	-11-	56,55	15,04	1067,05	739,94					311,3	-Viñedos regadio-
13	03140A02209015	Diputación de Alicante	22	9015				317,26	183,66						-Vía de comunicación de dominio público-
14	03140A03800011	Pardo Pérez, Juana Hernández, Martín Hernández Pardo Anselmo	38	11	-12-	56,55	42,95	1867,9	1265,62					399,73	-Labor o labradío regadio- Frutales regadio-
15	03140A03809009	Ayuntamiento de Villena	38	9009				185,92	124,37					0,27	-Vía de comunicación de dominio público-
16	03140A03800016	Hernández Hernández, Martín Hernández Pardo, Anselmo	38	16	-13-14-	127,36	276,81	4736,05	3449,67	258,26	567,63		1,3	1626,22	-Frutales regadio-Labor o labradío regadio-
17	03140A03800018	Hacienda La Serrata S.L.	38	18						337,94	610,34		1,3	606,41	-Olivos seco-
18	03140A03800019	Medina Juan, Lorenzo Esteve Medina, Jaime Medina Juan, José Pascual Medina Juan, María Pilar Medina Terol, Teresa del Pilar Medina Terol, José Medina Sosa, Itzae Medina Morales, Zazil	38	19						337,01	674,02		1,3	680,14	-Olivos seco-
19	03140A03800073	Ayuntamiento de Villena	38	73						587,84	1175,66	40,92	1,3	1165,01	SE LLEGADA
20	03140A03800052	-	38	78						324	647,98		1,3	656,9	-Viña seco-
21	03140A03809007	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	38	9007						26,88	53,77			52,79	-Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)-
22	03140A03800051	Ibañez Gandia, Gines	38	51						301,84	603,68		1,3	603,55	-Viña seco-

23	03140A03800050	Medina Juan, Lorenzo Esteve Medina, Jaime Medina Juan, José Pascual Medina Juan, María Pilar Medina Terol, Teresa del Pilar Medina Terol, José Medina Sosa, Itzae Medina Morales, Zazil	38	50						440,12	880,21	40,92	1,3	787,67	-Viña secano-
24	03140A03809014	Generalitat Valenciana	38	9014						117,38	234,75			234,75	-Vía de comunicación de dominio público-
25	03140A03800049	Hurtado Bernal, Rafael	38	49						1866,48	3732,47	40,92	3,91	3702,98	-Labor o Labradío secano-
26	03140A03800058	Corell Grau, Francisco José Plaza Grau, Manuel Plaza Grau, Francisco	38	58						2275,42	4558,73	40,92	5,22	3808,94	-Labor o Labradío secano-Pinar maderable-Pastos-
27	03140A03800063	Valdes Guillen, Manuela María	38	63						269,43	532,78		1,3	370,75	-Pastos-
28	03140A03800048	Ruiz Torro, Francisco	38	48						451,88	924,57			669,23	-Almendo secano-
29	03140A03809008	Ayuntamiento de Villena	38	9008						44,13	81,43			1278,11	-Vía de comunicación de dominio público-
30	03140A04009006	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	40	9006						60,01	120,01			119,96	-Hidrografía natural (río, laguna, arroyo,-)
31	03140A04000005	Banco Santander S.A.	40	5						266,83	533,66	40,92	1,3	533,72	-Labor o Labradío secano-
32	03140A04000006	Corell Grau, Francisco José Plaza Grau, Manuel Plaza Grau, Francisco	40	6						508,04	1016,06		1,3	1016,07	-Labor o Labradío secano-
33	03140A04000012	Valdes Nicolau Manuela María Carmen	40	12						848,03	1696		1,3	1668,95	-Viña secano-
34	03140A04009002	Ayuntamiento de Villena	40	9002						0,69	1,4			2	-Vía de comunicación de dominio público-
35	03140A04000013	Colom Argente, Fernando	40	13	-DC1-DC2-	123,13	676,96	3797,95	2475,17	1923,49	3846,87	40,92	5,22	4671,73	-Frutales regadio-Improductivo-Almendo regadio-
36	03140A04000019	Font Negre Sociedad Coop. V. Limitada	40	19	-DC3-DC5-DC6-	144,22	388,62	10139,76	6163,78					1200	-Labor o labradío regadio-
37	03140A04009003	Ayuntamiento de Villena	40	9003				343,92	295,96						-Vía de comunicación de dominio público-
38	03140A04000021	Pardo Domene, José	40	21				3186,51	1466,33						-Viña secano-
39	03140A03909001	Generalitat Valenciana	39	9001				1441,01	787,03						-Vía de comunicación de dominio público-
40	03140A03900107	Font Negre Sociedad Coop. V. Limitada	39	107	-DC7-DC8-	81,8	194,61	4791,43	2844,61					800	-Almendo regadio-
41	03140A03909004	Ayuntamiento de Villena	39	9004				471,25	901,61					8,04	-Vía de comunicación de dominio público-
42	03140A03900082	Rosendo	39	82	-DC9-	46,92	33,09	1292,66	1007,89					391,96	-Almendo secano-
43	03140A03900084	Alpañes Busquier, Diego	39	84				2448,38	1128,51						-Espartizal o atochar-Labor o Labradío secano-
44	03140A03909007	Ayuntamiento de Villena	39	9007				261,16	139,05						-Vía de comunicación de dominio público-
45	03140A03900085	Riera Soriano, José	39	85				1212,45	509,63						-Viña secano-
46	03140A03900086	Carratala Martínez, José Carratala Martínez, Juan Isidro Carratala Martínez, Teresa Jacinta	39	86	-DC10-DC11-	161,61	145,92	3812,83	2799,56					800	-Labor o Labradío secano-

47	03140A039 09036	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	39	9036				1781,37	1067,24							-Via Ferrea-
48	03140A039 00123	Riera Pérez, Pedro Rafael	39	123				442,43	335,48							-Pastos-
49	03140A039 00097	Argos Desarrollo Empresarial, S.L.	39	97	-DC12- DC13- DC14-	171,44	177,49	1167,09	888,27					1119,52		-Pastos-
50	03140A039 09005	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	39	9005				0,46	149,15					80,48		-Hidrografía construida (embalse,can al...)-

Alicante, 20 de junio de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A240030036-1